

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y porcomisionado, 25.—Ultramar y extranjero 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAILLOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

En el «Diario de Córdoba» leemos lo que sigue:

«*Brevetas de adultos.*—Tenemos entendido que se trata de organizar escuelas nocturnas de adultos, á cargo de personas entendidas, que por caridad y en beneficio de las clases obrera y proletaria se encargarán de darles la instruccion acomodada á su estado, de la que carecen debido á la falta de recursos, ó quizá á la incuria, cuyos resultados tocan cuando no tienen remedio á no querer utilizar el que ahora se les ofrece, y del que esperamos que muchos han de aprovecharse: al efecto, se ha solicitado de los señores Patronos de las escuelas pías los capaces y bien preparados locales de la Compañía y Pozanco, los que estos señores han ofrecido con el mayor gusto.»

Acá no tenemos que pensar en su establecimiento, pues la Juventud cumple con demasía esta necesidad desde su creacion: solo falta que las autoridades, que nuestras corporaciones oficiales y científicas, y que todos cuantos se precian de liberales y amantes del pueblo, que ambicionan su instruccion, protejan tan útil sociedad, inscribiéndose en sus listas para ayudar á su sostenimiento con la exigua cuota que se exige, y que cooperen á su engrandecimiento por medio de eficaces recomendaciones. Esto esperamos de nuestras autoridades y corporaciones, como de los verdaderos amigos de la enseñanza del pueblo.

En la última sesion de nuestro municipio se dió cuenta de una exposicion que el ayuntamiento de Avila ha dirigido al gobierno, pidiendo el restablecimiento de los derechos de consumos, en virtud á lo imposible que le es el cobrar la contribucion personal y á la escasez de recursos con que cuenta para sostener las cargas municipales. Con este motivo oímos á algunos de nuestros concejales expresarse en el mismo sentido, doliéndose de que no se hubiese hecho igual reclamacion.

En virtud á haber sido nombrado director de la Casa Expositiva de esta ciudad, don Juan Peñafiel Buendía, que como individuo del ayuntamiento representaba á este en la junta encargada de las Pias fundaciones, y siendo así que por su nuevo cargo es individuo nato de dicha comision, el municipio para llenar esta vacante ha nombrado al concejal D. Gaspar Balerciola.

En la última sesion del municipio hizo el señor Martínez Masegosa una interpelacion á los concejales, que en union de dos diputados provinciales se ocupan en estudiar la conveniencia y posibilidad de establecer una botica en el hospital, y manifestó que no solo no era posible el conseguir su establecimiento, con arreglo á la ley de sanidad, sino que según esta las medicinas para los enfermos pobres debían ser suministradas por todos los establecimientos de farmacia que hay en la capital.

Aprovechándose el señor Martínez Masegosa del uso de la palabra en que estaba, anunció que en una de las sesiones próximas presentaría una proposicion referente á la cuestion de médicos para la asistencia de pobres, indicando que esta basaría en la conveniencia de que no hubiese médicos municipales, sino que lo fueran cuantos quisieran asistir á los pobres, para que los enfermos pudiesen libremente acudir al que les conviniera ó tuvieran afecion particular, y por cuyo medio los pobres de la huerta podrían tambien tener la asistencia de que hoy carecen; para conseguir este resultado bastará solo anunciar la cantidad consignada en el presupuesto municipal para este servicio, y distribuir cada fin de mes la correspondiente al mismo entre los señores profesores que hubiesen asistido á enfermos pobres, prorrateándola en proporcion á las visitas que cada uno hubiese hecho.

Nos alegraremos que el pensamiento del señor Martínez Masegosa pueda llevarse á la práctica, por las ventajas que las clases pobres puedan tener en ello.

GACETILLA.

ALTAR. El domingo último á las 12 tuvo lugar en la sacristia de la iglesia de Santo Domingo, ante la junta de comercio y señores comisarios nombrados para la direccion de la Concordia del Santo Sépulcro, la subasta de las obras de carpinteria, ebanisteria, pintura y dorado del retablo que se ha de hacer en el altar mayor de dicha iglesia, para la colocacion de las efigies de la Concordia. Nuestros artistas concurren en gran número, y con solo la escepcion de uno cuya proposicion indicaba mas el interés material que honorífico, los demás todos concurren animados del mejor deseo, quedando adjudicada la obra á don Faustino Garcia Calvo, que fué el que presentó la proposicion mas ventajosa, teniendo al mismo tiempo el placer de que á esa circunstancia reuna el señor Garcia Calvo la de ser uno de nuestros primeros artistas, como lo tiene demostrado en la parte que tomó en el tallado del retablo de la Catedral.

EPIDEMIA PERIODISTICA. Esta se inició en nuestra provincia á primeros de mes con un caso que sufrió «El Radical» del que quedó convertido en periódico bisemanal; después nuestro estimado colega el «Eco del Pueblo» nos anunció en su número del domingo que suspendía sus tareas, y ayer cuando recibimos «La Tertulia» lo primero que leímos en ella fué la advertencia con que anunciaba la suspension de sus trabajos. Nos alegraremos por nuestros colegas, y por el buen nombre de nuestra provincia, al que cada favorece la escasa vida de sus diarios, el que vuelvan pronto á la arena periodística.

REUNION. La que tuvo lugar en el Casino en la noche del domingo fué sumamente favorecida por nuestras bellas paisanas y algunas de las lidadas forasteras á quienes hemos admirado en estos dias de feria y que todavia quedan entre nosotros. Gracias á la galanteria de algunos aunque pocos jóvenes, no contagiados aun de la indolencia que las aguas del Segura producen en otros muchos en determinados casos, parte del bello sexo disfrutó varias veces del placer de entregarse á las delicias de Tersipcore.

Para amenizar la reunion, en los intermedios ejecutaron algunas piezas unos concertistas de bombardino, cuya repeticion creemos no se apetece si hemos de juzgar por el poco interés que los concurrentes manifestaron, abandonando el local sin esperar á concluir de escuchar las dos últimas de las tan ingratas piezas, que con tan poco gusto fueron elegidas; creemos que si dichos artistas consiguen en lo sucesivo acertar en la eleccion de obras, y dominar los instrumentos que profesan, ó se dedican á otros que no hieran el oido tan desapaciblemente con sus tonos fuertes, podrán obtener las muestras de aprecio que llenos de un noble deseo no dudamos ambicionen, y evitar á las niñas el continuo sobresalto que las proporcionaron en la noche del domingo.

A la junta de la sociedad le damos las gracias en nombre de la mayoría de los socios, por los ratos tan dulces que les proporciona, contribuyendo á la frecuente asistencia de nuestras ballas, pero tambien á nombre de los mismos y en obsequio á ellas le pedimos mas luz para otra vez, á fin de que luzcan mas sus gracias y se las pueda admirar mas.

PREGUNTA. ¿Qué motivo hubo para que hasta el día 8 hubiese un reten en el parque de bomberos, y para que no lo hubiese en los dias del 9 al 12 inclusivos?

A LA POLICIA URBANA. Quisiéramos saber por qué esta señora no pasa nunca por los alrededores de nuestra catedral, y especialmente por las calles de Zarcillo y de Prieto; lo creemos así porque nos parece dudoso que si esta señora transita, sino diariamente al menos alguna que otra vez por dichos sitios, indudablemente tomaria alguna determinacion para evitar la continuacion del abuso que se viene cometiendo de convertir, sin respeto á lo sagrado del lugar, todas las rinconadas en depósitos de aguas menores con perjuicio de la higiene y del buen nombre de esta poblacion, ¿Qué habrán dicho de nosotros los forasteros que

hayan visto los inmundos charcos de la rinconada que dá frente á la esquina de la casa del difunto señor Braco y de la entrada de la calle de Prieto! Siendo así que en el bando general de buen gobierno está prohibido lo que hoy denunciarnos por qué no se ponen unas cuantas multas que sirvan de correctivo y de recurso para el establecimiento de columnas mingitorias?

VARIEDADES.

NECROLOGIA.

Si alguna vez hemos deseado la inspiracion del génio, es ciertamente hoy que nos vemos precisados á describir á grandes rasgos las virtudes y talentos del eminente cuanto malogrado jóven Dr. D. José del Villar y Lozano. Murcia que tan orgullosa se muestra de sus hijos; que tantos esclarecidos ingenios ha producido su fecundo suelo, no puede menos de derramar una lágrima de ternura cuando la muerte implacable le arrebató á aquellos en quienes cifraba su orgullo, y de quienes esperaba mas laureles que reverdecieran la corona que ciñe su frente.

Si frescas están todavia las cenizas de los eminentes artistas Ruizperez y Pascual; si la pintura llora la pérdida de esos dos hijos de Apeles, las letras y mas que toda la iglesia, llora hoy la irreparable del ya mencionado señor Villar. Jóven de profundos conocimientos científicos y literarios y sacerdote virtuoso, el señor Villar nos ha dejado ejemplos dignos de imitacion, y á su recuerdo consagramos hoy estas ligeras páginas, sin perjuicio de dedicarle en su dia las que merecen sus relevantes dotes.

Simple escolar del Instituto de segunda enseñanza de esta capital el señor Villar dió pruebas de su aplicacion y aprovechamiento en los cinco años que cursó filosofía mereciendo la censura de *sobresaliente*, obteniendo ademas el premio que por oposicion se asignaba á los aventajados. Practicados los ejercicios para obtener el grado de bachiller, le fueron aprobados por unanimidad de votos, y en el referido Instituto estudió un año de química especial con aplicacion á las artes; mereciendo tambien la censura de *sobresaliente*.

Dedicado á la carrera eclesiástica, pasó al ilustre seminario de San Fulgencio, donde cursó siete años de sagrada teología, con la misma mencionada nota, ó censura, siendo agraciado en premio de su constancia y aplicacion con una beca, por el reverendo prelado.

Prévios los ejercicios literarios marcados en el plan vigente, recibió los grados de bachiller, licenciado y doctor en teología, con la censura *Nemine discrepante*, y en 1853, en atencion á sus buenas y felices disposiciones, fué nombrado regente de la cátedra de física y química, obteniéndola en propiedad al siguiente, ya que desempeñó hasta 1861, en que le fué designada la de oratoria sagrada.

En los cursos académicos de 1855 á 1857 desempeñó las cátedras de física y química, geografía é historia natural en el Instituto de esta capital, y en 1851 fué nombrado por la comision de Estadística general del Reino, *Director de la Estacion meteorológica*.

Además de estos, le hemos visto desempeñar otros cargos tanto en la sociedad de Amigos del pais ó en el instituto agrícola murciano, como en otras varias corporaciones científico-literarias, llenando cumplida y satisfactoriamente los cargos que se confiaban á su ilustracion y celo.

Si le consideramos en su ministerio sacerdotal, el señor Villar nos ofrece un vasto campo donde poder estender nuestras investigaciones, pudiendo presentarle como modelo de virtuosos sacerdotes y párrocos en lo que permitia su salud siempre quebrantada por la enfermedad terrible que le ha conducido al sepulcro.

El difícil cuanto sublime y patético arte de la oratoria sagrada, le poseyó con perfeccion admirable, debido á sus dotes naturales, y á sus profundos conocimientos filosóficos y teológicos. Una cosa notable nos hacia ver en sus magníficas y bien acabadas oraciones, y era la admirable destreza con que manejaba las ciencias exactas, las que en-

trezadas con la mas pura teología formaban un ramillete de fragantes flores, que en alma ofrecía á Dios autor de la *naturaleza* y de la *gracia*. Contraste mas digno de admirar en este siglo del vapor, en que el naturalista, el filósofo y el matemático; prescindien de Dios, para explicar por las solas fuerzas de la luz natural, el origen del hombre y el desarrollo de los seres. Si su salud le hubiese permitido entregarse de lleno á tan difícil y delicada mision, con noble orgullo hubiéramos presentado un modelo del orador sagrado, tal como lo requiere la época triste y deplorable que atravesamos.

Enardecido su espíritu en el congreso católico de Malinas, donde admiró fundidos á las eminencias de Europa; donde la elocuente palabra de Mons. Doupanloup y el Reverendo P. Félix penetró vibrante y sonora en su corazon de sacerdote y católico, quizá el señor Villar, jóven y de no vulgares conocimientos, hubiera trabajado asiduamente para hacerse digno emulo de tan eminentes génios; pero todos sus esfuerzos se estrellaban ante la gravedad de su enfermedad, que ni los repetidos viajes al extranjero, ni las continuas consultas de célebres médicos, pudieron atenuar un ápice.

Cura ecónomo de santa Maria la mayor el señor Villar dejó recuerdos que no será fácil pueda borrarlos la mano destructora del tiempo. Su inagotable caridad para con los pobres no reconocía límites. Entre los muchos ejemplos que pudiéramos citar, solo uno es bastante para formar su mayor apolojia. Nos referimos á las cocinas económicas que tanto bien produjeron en nuestra poblacion. La situacion precaria del pais, la escasez de trabajo en el jornalero, la sequia que desolaba nuestros campos, todo amenazaba espantosa miseria, y el señor Villar con su abnegacion y caritativo celo inició y puso en práctica, ayudado de otras personas no menos respetables y piadosas, las referidas cocinas económicas que tanto aliviaron las desgracias que nos amenazaban.

A este rasgo pudiéramos añadir otros muchos; pero decíamos que este solo basta para apreciar debidamente su celo por mejorar la situacion de los desgraciados, que por una módica retribucion, encontraban el sustento de sus familias. Murcia que le presenció admirada, le tributó el galardón merecido á sus eminentes virtudes y caridad ardiente.

Corta ha sido la carrera de su vida; pero larga en consideracion á sus trabajos. Agravado cada vez mas por sus padecimientos el deseo de hallar algun alivio le hizo abandonar su querida patria y los cuidados de su anciana y cariñosa madre. Un momento mas y el Sr. Villar hubiera quedado para siempre entre nosotros. Pero la Providencia no lo dispuso así. Sus amigos le despidieron para no volver á estrechar su noble y generosa mano. Marchó á Barcelona y ni la tierna solicitud de sus hermanos, ni las caricias de sus sobrinos, fueron bastantes para endulzar los amargos momentos de su vida. La muerte, que nada respeta, se preparaba á dar el golpe fatal que tanto llanto haria verter á su familia. Nosotros renunciamos á toda descripcion, porque la pluma no puede trazar rasgos tan patéticos como los últimos momentos de nuestro amigo.

Su alma, llena de fé ardiente, comprendió el breve camino que le restaba para atravesar el dintel de la eternidad; preparóse como conviene á un cristiano, y mas que todo á un sacerdote católico, esperando tranquilo el momento en que Dios se sirviese disponer de su vida. A los 37 años de edad, cuando tanto podíamos prometernos ha dejado de existir para el mundo, aunque vive en los multiplicados ejemplos de sus talentos y virtudes.

La culla Barcelona guarda sus restos. Nosotros hoy carecemos de ese consuelo, único que el corazon anhela después que la vida ha sido nivelada por la implacable segur del ángel de la muerte. Pero las virtudes que le adornaron, nos dicen con su elocuente lenguaje, que su espíritu reposa en el seno del Eterno. Allí dirigimos nuestra mirada, para admirarle radiante de gloria y coronado con la diadema de los justos.—R. I. P.

(Del «B. O. E.»)

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 12.)

MINISTERIO DE MARINA.

Decreto.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se establece una escuela naval flotante para el ingreso y estudios de los aspirantes de marina á bordo de uno de los buques de la armada.

Art. 2.º La escuela naval flotante se abrirá el día 1.º de Enero de 1871.

Art. 3.º Queda aprobado el unido reglamento que determina la forma en que ha de verificarse el ingreso de aspirantes.

Art. 4.º Queda aprobado el plan de estudios que han de cursar libremente los jóvenes que aspiren á ingresar en la escuela naval flotante, así como los que han de cursar en dicha escuela para ser admitidos en clase de guardia marina.

Art. 5.º Quedan igualmente aprobados el precio de asistencias, la edad marcada para el ingreso, el tiempo de permanencia en la escuela y las plazas gratuitas que designa el unido reglamento.

Dado en Madrid á diez de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.

REGLAMENTO

PARA EL INGRESO DE ASPIRANTES DE MARINA EN LA ESCUELA NAVAL FLOTANTE, Y ESTUDIOS QUE DEBERÁN CURSAR PARA SER ADMITIDOS EN DICHA ESCUELA Y ASCENDER DESPUES Á GUARDIAS MARINAS.

Artículo 1.º Para ingresar en la escuela flotante como aspirantes de marina se necesita:

1.º Gozar de los derechos de ciudadano español.

2.º Tener más de 15 años de edad y ménos de 17; pero atendiendo á que varios jóvenes que esperaban su inmediato ingreso en la armada cuando la suspension temporal del colegio naval pudieran exceder de la máxima señalada para el ingreso en la escuela naval flotante, se concede para solo el primer ingreso la dispensa de un año de exceso de edad á todos los que se presenten á la oposicion.

3.º Ser de inmejorable robustez y de buena conformacion física, sin ningun género de imperfeccion corporal, para lo que serán reconocidos previamente por una comision de médicos de la armada, presidida por un jefe de la mismá armada.

4.º Ganar la plaza en pública oposicion, en la que probarán el conocimiento completo de las materias que expresa el siguiente programa:

- Aritmética.
Algebra.
Geometría.
Trigonometría rectilínea y esférica.
Topografía.
Construcciones geométricas de las expresiones algebraicas.
Complemento del algebra y de la geometría. Geometría analítica de dos y tres dimensiones.
Elementos de cálculos diferencial é integral.
Principios de geometría descriptiva.
Elementos de mecánica racional.
Principios de física meteorológica.
Elementos de historia natural.
Elementos de geografía universal.
Traducir y escribir correctamente los idiomas francés é inglés.
Dibujo natural hasta cabezas.
Dibujo lineal y topográfico.

Las obras que se citan solo se considerarán como índices de las materias y extension con que se han de estudiar y probar en la oposicion. Cada jóven puede elegir el autor que más le convenga.

Art. 2.º La permanencia de los aspirantes en la escuela flotante será de un año, en el cual estudiarán astronomía, navegacion y principios de geodesia.

Practicarán además toda clase de ejercicios militares y marineros, y aprenderán á nadar.

Art. 3.º Concluido el año de estudios en la escuela naval flotante, serán examinados de todo lo que han estudiado y aprendido en ella; y al ser aprobados, tanto en los estudios científicos como en los ejercicios militares y marineros, y reconocida su buena aptitud y disposicion para los trabajos de la mar, serán propuestos para el ascenso á guardias marinas de segunda clase.

A los desaprobados, si los hubiere, se les concederán seis meses para repasar y repetir el exámen; y si volvieren á ser desaprobados, quedarán separados de la escuela.

Art. 4.º Los aspirantes de marina satisfarán mientras permanezcan en la escuela naval flotante 1-500 escudos diarios, que entregarán adelantados á su ingreso en suma total.

Al ingresar en la escuela irán provistos del equipaje, libros é instrumentos que oportunamente se expresarán.

Al salir de la escuela ascendidos á guardias marinas, se costearán igualmente el aumento de equipaje que tambien se designará.

Art. 5.º Se señalan dos plazas gratuitas, incluso el aumento de equipaje de salida, para los hijos de los jefes y oficiales del ejército, y otras dos para los de la armada, cuyos padres hayan muerto en combate ó naufragio, y justifiquen legalmente no poseer bienes con que atender á su educacion en la escuela naval flotante.

Art. 6.º Se publicará oportunamente en la Gaceta de Madrid el llamamiento á concurso público para el ingreso de aspirantes en la escuela.

Madrid 10 de Setiembre de 1869.—Aprobado por S. A.—Topete.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Exposicion.

Señor: Por decreto de 29 de Setiembre de 1866 se creó una comision encargada de estudiar y proponer la reforma de la legislacion penal vigente en Ultramar, y tambien de proponer los principios y reglas á que hayan de subordinarse los juicios sobre la criminalidad en aquellos territorios.

Esta comision, tomando por punto de partida el Código penal que rige en la Península, y aceptando como propósito su aplicacion en Ultramar, ha hecho trabajos en el sentido de facilitarla mediante algunas reformas en el texto. Mas estos trabajos no abrazan la totalidad del Código, ni tampoco se refieren al enjuiciamiento del Código penal, que era, y con justicia, uno de los dos principales fines con que se creó la comision.

Urge llevar á cabo el pensamiento, y seria de lamentar que por extenderle demasiado se dificultara su pronta realizacion. Por ello el ministro que suscribe cree que, dando por concluido el cargo de la comision mencionada, debe crearse otra que se ocupe de estudiar y proponer las distintas reformas y modificaciones con que nuestro Código penal pueda aplicarse á los tambien distintos territorios de Ultramar, y á la vez redactar una ley provisional para la aplicacion del Código, dejando para despues el estudio detenido de una ley de enjuiciamiento.

De este modo, restringiendo su encargo al exámen de la ley penal comun y á la fórmula de su aplicacion inmediata, podrá la comision cumplirle tan brevemente como lo quiere el Gobierno de V. A. y nuestros hermanos de Ultramar desean y necesitan.

Fundado en tales consideraciones, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. A. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 10 de Setiembre de 1869.—El ministro de Ultramar, Manuel Becerra.

Decreto.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda disuelta la comision que para estudiar y proponer reformas en la legislacion penal vigente en Ultramar fué creada por decreto de 29 de Setiembre de 1866.

Art. 2.º En su lugar se crea otra comision, compuesta de un presidente, cinco vocales y un secretario con voz y voto, la cual se encargará: primero, de proponer con toda urgencia las alteraciones que sean necesarias en el Código penal vigente en la Península para aplicarle á los distintos territorios de Ultramar; segundo, de formular tambien con toda urgencia una ley provisional para la aplicacion del mismo Código; tercero, de estudiar y proponer las bases de una ley de enjuiciamiento criminal para dichos territorios.

Art. 3.º Por el ministerio de Ultramar se facilitarán á la comision los datos y antecedentes que en él existan, y se dictarán además las disposiciones necesarias para la ejecucion de este decreto.

Dado en Madrid á diez de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, Manuel Becerra.

Exposicion.

Señor: Próxima la hora en que las Cortes Constituyentes reanuden sus tareas, y presentes ya en la metrópoli los representantes legítimos de Puerto-Rico, es llegado el momento de cumplir el deber de justicia y el solemne compromiso de honor que la revolucion de Setiembre contrajo con los españoles de allende los mares.

La España no está reducida á la Península que limitan el Mediterráneo y el Atlántico. La

comunidad de raza y de tradiciones que se revelan en el idioma comun y en una historia gloriosa, nunca por la deslealtad interrumpida, muestran que las naciones se constituyen principalmente por medio de lazos morales, más fuertes que las desgracias y que los errores mismos. Si Gobiernos que desconfiaran del patrio espíritu en que desdénaban inspirarse pudieran esperar más de la eficacia siempre dudosa de los medios externos y violentos que de la virtud atractiva de la solidaridad nacional, jamás invocada inútilmente en nuestro pueblo, tiempo es ya de buscar en la libre manifestacion de las aspiraciones de todos la unidad potente y el ánimo esforzado, mediante el cual reivindicásemos el puesto que de nosotros reclama la historia y que de derecho nos corresponde en el consejo y concierto de las naciones cultas. España soberana no puede escatimar á ninguno de sus miembros la porcion de soberanía á que es acreedor.

Por eso el movimiento revolucionario resonó muy luego en nuestras posesiones de Ultramar, y abrió paso franco á legítimas cuanto consoladoras esperanzas. Pero en mal hora, por efecto de inveteradas desconfianzas, por la excesiva exageracion de agravios pasados, quizá tambien á causa de aspiraciones desmedidas, ese movimiento, que debió ser tan mesurado, tan regular y fructuoso como en la Península, salvó los límites en que habia de contenerse, alzando bandera rebelde en Cuba para amenazar la integridad sagrada de la nacion española.

En presencia de semejante peligro, la honra del país, el deber del Gobierno, el interés vital de la revolucion exigian perentoriamente la defensa del territorio, y como consecuencia del estado de fuerza el aplazamiento sensible, pero necesario, de las reformas para que; ni pudiesen confundirse con las meticolosas y arbitrarias de otros tiempos, ni dejasen tampoco de aparecer solememente consagradas por la accion y libre concurso de todos aquellos á quienes interesan, afianzando así con más seguros lazos que los de la fuerza la union perdurable de Cuba con España.

Pero si tales invencibles obstáculos impiden temporalmente á la revolucion española ejercer su influencia política en la más preciosa de nuestras Antillas, no sucede lo mismo con Puerto-Rico; y libre el Gobierno de los justos recelos que le asaltan respecto de Cuba, pudiendo escuchar la autorizada voz de los enviados de aquella isla, cuando se trata de alterar radicalmente el sistema político y social que en ella rige, conviene mostrar valerosamente cuán enérgica, cuán honrada y sincera es su voluntad de llamar á las colonias al pleno goce del derecho y á la entera participacion en las gloriosas conquistas de la civilizacion moderna.

Una deplorable y pertinaz tradicion de despotismo, que si pudiera justificarse en sus comisiones carece de toda razon en los presentes tiempos, encomendó la direccion y manejo de nuestros establecimientos coloniales á los agentes de la metrópoli, anulando ante su prepotente y exclusiva autoridad las fuerzas vivas del país, la actividad creadora y fecunda de los individuos que se gobiernan á sí mismos.

Y aunque en la época moderna el sistema haya mejorado algunos de sus detalles, dejándose sentir ménos la accion avasalladora de la autoridad, todavia se ostenta muy saturado del error de origen, á lo cual contribuyen la pesadumbre de la tradicion, y á la influencia necesaria de los intereses creados á su amparo, que sin duda merecen respeto en cuanto sean conciliables con las exigencias de la justicia, con el bien comun y con las ideas en que debe inspirarse todo sistema liberal.

Urge, pues, un cambio de sistema, así político como administrativo. Declarar y respetar los inalienables derechos de la persona, del municipio y de la provincia; procurar la centralizacion administrativa, reconociendo la más lata independencia de accion á los ayuntamientos y á las diputaciones provinciales, como órganos y representantes legítimos, inmediatos y directos de los pueblos que las elijan; simplificar el complicado mecanismo de la administracion superior, devolviendo á aquellos centros naturales las facultades que de derecho les correspondan, y como garantía política de mayor importancia establecer y arraigar la representacion pública, ya cerca del gobierno colonial, ya del de la metrópoli, ó en ambos á la vez si posible y necesario fuera, tal es en suma el pensamiento general del ministro que suscribe.

Mas para que estos propósitos tengan cumplido efecto y sus consecuencias alcancen igualmente á todos, se hace indispensable resolver una de las más árduas cuestiones sociales, peligro y gloria de nuestra época. Errores nacidos de una falsa concepcion de la vida sacrificaron por más de tres siglos la personalidad de millares de seres al pensamiento de prepararles un destino mejor para despues de la muerte. Errores económicos se unieron á aquellos, buscando en el trabajo forzoso la riqueza y el producto que más abundantemente residen en la libre actividad y el trabajo libre. Pero ni las eternas leyes de la moral, que no toleran que se alcance aun el buen fin por malos medios; ni la mision del Estado que como órgano supremo del derecho debe respetarlo en todas ocasiones y sobre todo interés, permiten que sin un acto de inmoralidad y de injusticia se prolongue por más tiempo la existencia de la esclavitud con sus horrores y sus peligros. Así lo reconocieron los comisionados para proponer las reformas políticas, sociales y económicas en Cuba y Puerto-Rico; sin olvidar por esto, como tampoco lo olvidará el que suscribe, el justo respe-

to que merecen intereses seculares creados á la sombra de antiguas instituciones y leyes. Ningun progreso, ningun adelanto de la humanidad se realiza jamás con absoluto desconocimiento del hecho que le precede, siquiera sea injusto; porque injusto y todo, ha originado relaciones humanas, de las cuales ni es equitativo, ni prudente, mucho ménos político, prescindir enteramente, estableciendo así una solucion de continuidad perturbadora.

Fuera de esto, las graves dificultades que presenta todo cambio social; la discrecion con que debe de reconocerse la libertad á hombres respecto de los que se consideraba como un crimen el recordar que lo eran, y para los cuales el trabajo ha sido un signo permanente de la servidumbre, desaparecen casi por completo donde la poblacion blanca y civilizada es mucho más numerosa que la de color, y donde la mayoría de esta ha sabido encontrar la subsistencia y aun la comodidad y la riqueza en el trabajo libre, que la experiencia, de acuerdo con las doctrinas de la ciencia económica, ha demostrado ser el más beneficioso y productivo.

Para llevar á término feliz y en breve espacio de tiempo tan trascendentales cambios, cuya urgencia no puede dispensar tampoco de serio y concienzudo estudio, el que suscribe propone á V. A. la creacion de una comision compuesta de personas caracterizadas y conocedoras de las verdaderas necesidades del país, que, en un término breve y perentorio, pero no insuficiente para quienes deben tener ya formado el juicio, proponga las reformas y proyectos que vengán á armonizar la situacion social, política y administrativa de la isla de Puerto-Rico con las exigencias imperativas de la justicia y de la moral, y en cuanto sea dable con los principios desenvueltos en la Constitucion democrática de la Nacion española, que debe ser aplicada con toda urgencia á aquellos remotos países.

Fundado en las consideraciones que anteceden, el que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. A. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 10 de Setiembre de 1869.—El ministro de Ultramar, Manuel Becerra.

Decreto.

Atendiendo á las consideraciones expuestas por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una comision encargada de discutir y proponer al ministro de Ultramar las bases á que deban sujetarse los proyectos de ley convenientes para hacer la reforma política y administrativa, y realizar la abolicion de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico.

Art. 2.º Esta comision se compondrá de un presidente, que lo será el ministro de Ultramar; 15 vocales y el subsecretario del ministerio, que desempeñará el cargo de secretario con voz y voto. Los vocales elegirán el vicepresidente.

Art. 3.º La comision evacuará su encargo en el preciso término de 30 dias, á contar desde el momento de su constitucion, que se verificará á los tres de publicado el presente decreto.

Art. 4.º Por el ministerio de Ultramar se facilitarán á la comision los datos y antecedentes que en él existan, y se dictarán además las disposiciones necesarias para la ejecucion de este decreto.

Dado en Madrid á diez de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, Manuel Becerra.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Orden.

Ilmo. señor: S. A. el Regente del reino ha tenido á bien autorizar á V. I. para verificar la subasta de litografía á que se refiere el pliego de condiciones adjunto, el dia que tenga por conveniente, y al cual deberá sujetarse dicho acto.

De orden de S. A. lo participo á V. I. para su conocimiento y fines oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Setiembre de 1869.—Topete.

Tambien publica el periódico oficial el pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse la subasta para el servicio á que la orden precedente, se refiere á la una de la tarde del 22 del corriente, en la direccion general de estadística.

(Gaceta del día 13.)

MINISTERIO DE MARINA.

Rectificacion.

Al publicarse en la Gaceta de ayer el plan de estudios de los aspirantes de marina en la escuela flotante aprobado por decreto de 10 del mes actual, se ha cometido el error de copia siguiente:

Dice: Principios de física meteorológica, Debe decir: Principios de física y meteorología.

NOTICIAS GENERALES.

El sábado se presentó por el Sr. D. José Abascal, al Regente, un artesano de Madrid, llamado Manuel Sanchez, el cual ha ofrecido á S. A. un precioso libro-cartera, para conservar el decreto de su nombramiento hecho por las Cortes.

El libro está forrado de terciopelo color Corinto. En el centro de la cubierta superior se halla colocado el escudo del ducado de la Tor-

re, con cuarteles, y además, con las condecoraciones del general Serrano. En la orla de alrededor se ven los escudos de varias provincias.

En la tapa opuesta se ve otra preciosa orla; en los cuatro ángulos, los emblemas de las cuatro armas del ejército; y en el centro, el del cuerpo de E. M. El forro interior es de moaré blanco.

Este libro-cartera ha sido entregado dentro de un estuche de roble, en cuya tapa va grabada la corona é iniciales de S. A., y á su alrededor, adornos de estilo griego.

Dice *La Correspondencia* del 11:

«Hoy se ha dicho en Madrid que en la conferencia celebrada en Vichy entre los Sres. Prim, Silvela y Olózaga, se habló del duque de Génova para ocupar el trono de España.»

No sabemos cuál de las tres personas á que se alude habrá dicho lo que pasó en la conferencia, en el caso problemático de que fuera verdad la noticia.

—Hoy se ha verificado en el puerto de Barcelona el embarque de algunas fuerzas destinadas al ejército de la isla de Cuba.

También hay parte de la salida del puerto de los buques que conducen dichas fuerzas.

Al embarcarse, el jefe de las fuerzas ha remitido á Madrid el siguiente despacho:

«Jefe, oficiales y tropa, embarcados en el vapor *Comillas*, saludan respetuosamente al digno director general, despidiéndose para Cuba.—Comandante, *Verdugo*.»

Dice *La Correspondencia*:

«A última hora recibimos una nueva carta de Melilla en que se nos da cuenta del resultado que ha tenido el conflicto provocado por los moros, y de que damos cuenta en otro lugar. Dice así:

Melilla 6.—Ayer pidió el bajá una entrevista con este señor brigadier gobernador, la que ha tenido lugar á las once de la mañana de hoy.

Anoche, á guisa de aviso, hicieron los moros unos cuantos disparos á nuestra línea exterior, los que fueron contestados sin ninguna consecuencia.

Hoy amanecieron algunos moros armados en las alturas inmediatas, cuyo número fué aumentándose, de tal manera, que á su llegada pudo el bajá tener la satisfacción de ver completamente invadido lo que llaman nuestros límites, hasta el extremo que solo á la orilla del río y unos 30 metros del fuerte de Santa Bárbara, estaba situado un grupo de cerca de cien moros; lo que demuestra una vez más, y de manera bien clara, lo imaginario de los límites concedidos á Melilla.

Venia acompañado de los cabos de kábilas y varios caballeros de campo, como se titulan, que formaban un séquito de catorce ó diez y seis caballos.

En la conferencia parece ser que, á petición del bajá, se ha acordado que de nuevo quede abierta la comunicación de esta plaza con el campo, pues olvidé decir á V. en mi anterior que desde la ocurrencia del 29 no se permitía á los moros entrar, lo cual, si bien nos privaba de algunos artículos de bastante necesidad que nos traían, lo llevábamos con gusto por tener la certeza de que ellos lo sentían mucho más, tanto por no poder dar salida á estos mismos artículos, con cuyo comercio se mantienen la mayor parte, cuanto por no poder adquirir otros con que satisfacer varias necesidades que han llegado á crearse, y sin las cuales ya no saben pasar.

Esta concesión ha sido hecha por haber devuelto ya el ganado y armas de los tres que sucumbieron en la lucha del otro día. Respecto á los doce moros que se detuvieron, continúan en prisión hasta que el Gobierno resuelva, ó sea entregado á la plaza el traidor que ha ocasionado el conflicto.

Concluida la entrevista, el bajá se retiró al grupo más cercano, deteniéndose alguna tiempo entre ellos, sin duda noticiándose el resultado, y luego marchó á su casa, despejándose estas inmediaciones al poco tiempo.»

En París corre como cosa positiva que, en vista del estado del emperador, algunos representantes de las Potencias europeas se han reunido para formar, de comun acuerdo, las bases de un tratado ofensivo y defensivo que propondrán á sus gobiernos, con el fin de estar prevenidos ante los acontecimientos de que Francia y otras naciones pueden ser teatro en un plazo breve.

Así explican muchos la reunion de ciertos importantes personajes en la capital del vecino imperio.

Se asegura que además de las grandes economías realizadas en todos los ministerios, será necesario imponer sacrificios á todas las clases que dependen del Estado para nivelar el presupuesto.

Confirmando las noticias que habíamos anticipado, se ha recibido por el Gobierno el siguiente parte, relativamente á la destrucción de la partida carlista mandada por Estartús:

«Segun parte que he recibido del comandante de infantería, capitán de la guardia civil, situado en Anglés, á las cuatro de la tarde del día de ayer, despues de una marcha de siete horas, alcanzó en la riera de Sellent á la facción Estartús, batiéndola y dispersándola completamente, despues de causarle varios heridos y dos prisioneros, heridos tambien, de los cuales falleció uno. Estartús pudo conseguir su fuga por haber suplicado á los suyos que no le abandonasen, lo que hicieron dos de su partida,

metiéndose en el bosque, á cuya frondosidad debió su salvación.

Lo que inserto en este periódico oficial para conocimiento y satisfacción de los habitantes de esta provincia.

Gerona 5 de Setiembre de 1869.—El gobernador, Ambrosio de Villalba.

Créese que en el consejo de ministros del sábado debió darse cuenta de las contestaciones dadas por algunos de los gobiernos europeos á las comunicaciones que sin duda les ha dirigido el español, dándoles cuenta de la nota presentada por el ministro de los Estados-Unidos, señor Sickler, acerca de la cuestion de Cuba.

Parece que la mayor parte de esos gobiernos, especialmente los de Francia, Inglaterra y Austria, se muestran favorables á los intereses de España.

No sería difícil que este asunto fuera objeto de conferencias en París entre los Sres. Prim, Silvela y Olózaga con el emperador de los franceses.

El Universal, desmintiendo la noticia dada por *La Política* de haberse desistido de la anunciada manifestación progresista, se expresa en los siguientes términos:

«Nuestro colega está en un error. No solo no se ha desistido de la idea de la manifestación, sino que cada vez se piensa con más ardor en ella. Hay algunas dificultades materiales por razon de local para la solemne reunion que ha de precederla; pero todos los progresistas desean que se lleve á cabo ese acto público, y estamos seguros de que así se hará. Lo que no comprendemos es que nuestro colega dé por motivo de esa inexacta suspension el que la manifestación podría interpretarse como contraria ó perjudicial á la conciliación de los elementos liberales. Con la manifestación no vá á ofenderse á nadie; se vá á afirmar lo que se piensa y se desea. En esto no hay ofensa alguna.»

Dice *La Reforma* que la organización que el partido republicano está dando á las provincias por medio de los pactos federales, no se extiende ya á España sola, sino que los portugueses, inspirados de los mismos sentimientos republicanos que animan á los españoles, se preparan á establecer sus cantones, anunciándose para muy pronto la constitucion de pactos federales, por los cuales se sentarán las bases de una nueva division geográfica del reino vecino.

La exposicion redactada, para presentarla á las Cortes, por los republicanos de Jeréz que iniciaron la manifestación pública que debió verificarse el domingo en aquella ciudad, termina con las siguientes frases:

«Confiados los exponentes en él (el patriotismo de los diputados), suplican, por último, á las Cortes que, cualquiera que sea la forma de gobierno adoptada por la mayoría de la Cámara, se acuerde que la eleccion de la persona que haya de ser jefe del Estado, se realice por medio del sufragio universal directo, no considerándose como monarca ó presidente legitimo de la nacion sino á quien reúna la mayoría absoluta de todos los electores de España.

Esta forma de eleccion dará á conocer mejor que muchas consideraciones el verdadero estado de la opinion del país en el importante asunto del nombramiento de jefe del Estado.

Continúa el Sr. Ruiz Zorrilla examinando el presupuesto de su departamento. Parece que no es solo en las obligaciones eclesiásticas donde se propone hacer grandes reformas, puesto que alcanzarán tambien á las de la administración de justicia.

Dicen de Castellón:

«A las once de ayer mañana, custodiados por una compañía del ejército, salieron con direccion á Valencia 32 presos, procedentes de las partidas carlistas, entre los que iban el Sr. Vilanova y el cura de Alboacér Sr. Montañés, presentados á indulto terminado el plazo que concedió el capitán general de Valencia. En dicha ciudad parece que serán juzgados por el consejo de guerra.»

Dice *la Patrie*:

«Estamos en el caso de confirmar las noticias que ayer comunicamos sobre la salud del emperador; la mejoría persevera y la convalecencia sigue su curso natural, sin obstáculo ninguno. Ayer el emperador salió y paseó por el parque de Saint-Cloud. Se ocupa de los negocios públicos, de modo que desde el sábado por la tarde al domingo puso 300 firmas. Esta mañana se ha llevado á S. M. para firmar el decreto de suspension de sesiones del Senado, que, segun todas apariencias, pondrá hoy término á sus tareas. S. M. se hallaba ya levantado, y á la sazón estaba paseando por los jardines.»

Acercá de los preparativos que con grande actividad se hacen para las nuevas expediciones á Cuba, dice *La Iberia*:

«No hay pueblo en Europa que responda con más entusiasmo á las necesidades de su patria que el español. Aparte de los muchos ejemplos que nos trasmite la historia, hoy con la insurreccion de Cuba se vé hasta dónde raya su patriotismo. Se mandaron algunos batallones á América, y todos los regimientos, á porfía, se brindan para ir á combatir el filibusterismo cubano. Los valientes vascos y los intrépidos catalanes prestan sus tercios, y llenos de ardor partieron en poco tiempo.

Hace pocos dias se indicó por una circular

del celoso é incansable director de infantería señor general Córdova, para que pudieran alistarse voluntarios de la clase de tropa con el objeto de cubrir las bajas de los ejércitos de Cuba y Puerto-Rico, y centenares de soldados se presentan para alistarse, tanto que por el vapor del 30 salieron de Cádiz 500 con destino á Puerto-Rico.

De la clase de paisanos la recluta es tambien numerosa, pues existen en los depósitos de Cádiz, Barcelona, Coruña y en los banderines, más de 4.000, que empezarán á marchar inmediatamente para llegar en la época en que no hay peligro para la aclimatacion, pues el Gobierno ha tenido cuidado de no mandarlos en la estacion de los grandes calores.

En la clase de oficiales sucede lo propio. El capitán general de Cuba pidió al Gobierno algunos subalternos, y ya están en la mar unos, y otros para embarcarse, en número de 70. Tambien pidió la misma autoridad algunos facultativos, y el general Oribe, celoso director del cuerpo de sanidad militar, que tanto interés se toma por su buena organización, presentó 20 beneméritos facultativos, que, con una abnegacion digna de todo elogio, parten voluntariamente á Cuba. Pueblo que así se porta, es digno de consideracion y respeto.»

Se dá gran importancia á la última reunion del Gabinete. Hay, sin embargo, quien asegura que ha carecido completamente de ella.

Se asegura haberse recibido telegramas importantes de nuestro embajador en París, que debieron ocupar al ministerio en el último consejo, relativamente á la cuestion de monarca.

Nada podemos dar como positivo. Tan contradictorios son los rumores llegados á nosotros, que no nos atrevemos á aventurar juicio alguno en cuanto á la verdad de ninguno de ellos por hoy.

Doscientas personas que trabajaban en una mina de carbon en Pensylvania, se han encontrado muertas dentro de la mina. El telegrama que anuncia esta catástrofe no dice la causa.

Se han recibido por el cable importantes noticias de Cuba.

Los insurrectos han asesinado á dos de sus generales y á otros varios cabecillas.

Las tropas y Voluntarios han batido en varios puntos á los enemigos, y estos siguen presentándose en número crecido á las autoridades.

Parece que el general Caballero ha planteado el excelente sistema de acordonar á los insurrectos, estrechándolos en zonas dadas con las columnas del ejército y las de Voluntarios, que ha movilizado en no pequeña escala.

Mientras tanto se nota actividad en el ministerio de la Guerra, pronta y enérgicamente secundado, como siempre, por el director de infantería. Este movimiento en los centros de guerra ha dado por resultado que se embarcasen ayer mil hombres, que hoy ó mañana lo verifiquen más de mil, y que con el correo del 15 se completen hasta 3.000, siguiendo el embarque con mucha actividad en los dias siguientes.

Tambien se dice que se ha mandado construir gran número de vestuarios, y parece que ha surgido la idea, cuya conveniencia no se ha planteado ni discutido todavia, de formar alguno que otro batallon especial de hombres robustos y de buena edad, que por hallarse sufriendo condenas por delitos leves, podrian ir á combatir á Cuba.

El Cuerpo legislativo francés se reunirá positivamente el 15 de Octubre. Inmediatamente despues tendrá lugar una reorganizacion del Gabinete. Adquiere probabilidades la entrada en él del príncipe Napoleon.

Hé aquí la relacion de los cuerpos del arma de infantería, comisiones de reserva y depósitos de embarque que han de contribuir con los alistados Voluntarios que se obtengan, á la formacion de cada uno de los batallones provisionales que se organizan para la isla de Cuba.

BATALLON PROVISIONAL DE MADRID.

Cuerpos.—Gerona, Cantábriga, Zaragoza, Africa, Zamora, Extremadura, Cádiz, Aragon, Granada, Toledo, Búrgos, cazadores de Madrid, Barcelona, Alcántara, Mendigorría y Reus.

Comisiones de reserva.—Cuenca, Toledo, Ciudad-Real, Guadalajara, Segovia, Albacete, Murcia, Valencia, Huesca, Zaragoza, Teruel, Alicante, Castellón y Cáceres.

Depósitos.—Madrid, Alicante.

BATALLON PROVISIONAL DE BARCELONA.

Cuerpos.—Reina, Saboya, Soria, San Fernando, América, Galicia, Bailén, Navarra, Luchana, Sevilla, Leon, cazadores de Cataluña, Talavera, Ciudad-Rodrigo, Béjar y Mérida.

Comisiones de reserva.—Barcelona, Lérida, Tarragona, Gerona y Mallorca.

Depósitos.—Barcelona.

BATALLON DE CÁDIZ.

Cuerpos.—Rey, Príncipe, Princesa, Mallorca, Valencia, Albuera, Constitucion, Iberia, Astúrias, Málaga, Ceuta, cazadores de Barbastro, Alba de Tormes y Vergara.

Comisiones de reserva.—Barcelona, Lérida, Tarragona, Gerona y Mallorca.

Depósitos.—Barcelona.

BATALLON DE VALLADOLID.

Cuerpos.—Infante, Castilla, Almansa, Cuenca, San Quintín, Murcia, cazadores de Tarifa, Figueras, Arapiles, Las Navas, Segorbe y Alcolea.

Comisiones de reserva.—Leon, Oviedo, Salamanca, Valladolid, Avila, Zamora, Palencia, Búrgos, Logroño, Soria y Pamplona.

Depósitos.—Santander (cuando se ordene).

BATALLON DE LA CORUÑA.

Cuerpos.—Córdoba, Guadalajara y cazadores de Santander.

Comisiones.—Lugo, Orense, Pontevedra y Coruña.

Depósitos.—Coruña.

Los imponentes en la sociedad *La Peninsular*, residentes en Cartagena, han impreso la exposicion que dirigen á la junta general de la misma, quejándose de la depreciación á que han venido sus intereses, pues pesa sobre ellos una pérdida de un 80 por 100. En este concepto, piden á la junta general que acuerde lo siguiente:

1.º Que continúe la subasta de las fincas de la compañía, previa retasa, para adjudicarlas al mejor postor, por su verdadero y justo precio.

2.º Que en pago de las fincas que se subastan, se admitan las obligaciones hipotecarias de la compañía, por todo su valor nominal.

3.º Que inmediatamente se liquide á todos los imponentes que así lo tienen pedido ó lo soliciten.

4.º Que se abonen los intereses devengados por sus capitales á todos los que quieran cobrarlos.

5.º Que cuando así no pueda verificarse, se declare disuelta la compañía y en estado de liquidacion. Y finalmente, que en el inesperado caso de que no se adopten las determinaciones expresadas, se tenga por hecha y admitida la solemne protesta que consignan, de recurrir á los tribunales en uso de su derecho, para compeler á *La Peninsular* á que cumpla los deberes que le imponen sus estatutos, ó se declare disuelta y en el referido estado de liquidacion, reservándose ejercitar las demás acciones que puedan corresponderles en justicia.

Las dos compañías de cazadores de Madrid, una seccion de caballería de Villaviciosa, única que quedaba en la provincia de Cuenca recorriendo los límites de esta con la de Valencia, con motivo de las partidas carlistas, han recibido órdenes de incorporarse á sus respectivos cuerpos, en vista de la tranquilidad que reina en aquella comarca.

Las noticias que recibimos de Constantinopla del 1.º al 3 de Setiembre, son bastante contradictorias relativamente al conflicto turco-egipcio.

Las unas presentan, como un *ultimatum* riguroso, la nueva carta del gran visir al virey; las otras pretenden que Ali-Bajá, despues de convencerse que no existen los proyectos que se le habian hecho creer y que habia intentado deshacer con un golpe atrevido, tiene el más vivo deseo de terminar amigablemente la diferencia.

La Correspondencia Provincial de Berlin, que es el primer órgano oficioso del conde de Bismark, señala cierta tension en las relaciones del sultan y el virey; pero funda sobre el acuerdo unánime de las grandes Potencias la esperanza de una solucion pacífica.

El general Prim, segun telegrama de hoy, llegará el 21 á Madrid.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

CONSTANTINOPLA 10.—Continúan los preparativos para la recepcion de la emperatriz de los franceses. Ascenden á más de tres millones de francos los gastos hechos hasta ahora.

VIENA 11.—Desmientese la noticia de que el nuncio del Papa en esta capital, monseñor Falcinelli, interrogó al gobierno sobre si permitiría que el Concilio ecuménico se verificase en una ciudad austriaca en el caso de que imprevistos sucesos políticos impidiesen su celebracion en Roma.

SAN PETERSBURGO 10.—El czar sigue mejor de su indisposicion.

LONDRES 11.—Segun telegramas de Washington, es probable que el general Sherman sea nombrado ministro de la Guerra en propiedad, en reemplazo del difunto general Rawlins.

PARÍS 11.—Parece cosa resuelta el viaje de la emperatriz Eugenia á Constantinopla.

El 14 archará probablemente á Venecia, de donde saldrá en el vapor imperial *Aguila*, con rumbo á la capital de Turquía.

Asegúrase que el emperador saldrá el martes próximo para Biarritz, donde se propone pasar una temporada.

Es inexacto que el príncipe de Gortschakoff, ministro de Negocios extranjeros de Rusia, se halle en París. Actualmente se encuentra en Vichy.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 exterior español, á 27-00.
El 3 por 100 francés, á 71-10.
El 4 1/2 por 100, á 101-25.
El 5 por 100 italiano, á 52-60.

LONDRES 11.—Consolidados ingleses, de 92 7/8 á 93.

AMSTERDAM 11.—Los fondos portugueses han subido, cerrando á 33-75.

PARÍS 13.—La salud del emperador es completamente satisfactoria. Así lo anuncian todos los periódicos ministeriales.

Ayer se paseó á pié por el parque de Saint-Cloud.

SUEZ 12.—La fragata mercante *Egipcia* ha ensayado la navegacion por el Canal, haciendo 10 kilómetros por hora.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetillas, etc., á 150 ctmos. linea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 á 1,000. —A vios judiciales á 50, y los demás oficiales, ó de defunción, á 100 —A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta seccion, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—S. Nicomedes y sta. Eutropia vda.—Témpora.—Ayuno.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari.

Cultos.—Continúa al toque de oraciones en la iglesia parroquial de S. Miguel Arcángel de esta ciudad, el solemne septenario dedicado á la Reina de los Angeles Madre de Nuestro Señor Jesucristo, en grato y reconocido recuerdo de sus Dolores Gloriosos. Todos los días á las 8 habrá misa cantada.

Seccion mercantil.

Precios del día 13.

Trigo del país. de 42	á 51	rs. f.
Id. manchego. de "	á "	id.
Id. extranjero. de "	á "	id.
Id. jeja. de "	á "	id.
Cebada. de 23	á 24	id.
Maiz. de 30	á 31	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 11.

FONDOS PUBLICOS.		Ult. pr.
3 por 100 consolidado..	23.15	
Idem á fin de mes..	23.10	
Idem exterior..	27.75	
3 por 100 diferido..	60.00	
Idem á fin de mes..	00.00	
Amortizable de 1.ª clase..	00.00	
Idem de 2.ª idem..	00.00	
Dauda del personal..	00.00	
Billetes hipotecarios..	93.00	
Billetes de segunda serie..	86.00	

ANUNCIOS.

CANARIOS.

Procedentes de la cria de este año, se venden unos cuantos de buena casta y bonita pinta. En el establecimiento de LA PAZ informarán.

PIANO DE OCASION.

Se vende uno vertical de la acreditada fábrica de Boisselot de Barcelona, núm. 3, de siete octavas, dos pías y caja de palo santo, de excelentes voces, por 3.600 rs.

Calle de la Trapería, núm. 17, casa del señor Clausel.

POMADA REGENERADORA.

No mas cabellos blancos.

Esta pomada ha venido á reemplazar todas las tinturas conocidas hasta el día. La Regeneradora puede usarse como los aceites y pomadas sin que manche el cutis, mantillas ni sombreros como sucede con los tintes, cosméticos y demás; al contrario, La Regeneradora limpia el cráneo y le preserva de las enfermedades cutáneas, suaviza el cabello y le dá un hermoso brillo, viéndose en las canas una rápida desaparición, pues nutriendo su raíz de las sustancias colorantes que ha perdido, desaparece prontamente á la vista y sin alterar su primitivo color.

Las muchas personas que están usando La Regeneradora están sumamente satisfechas de sus buenos resultados.

No se reconocerá verdadera Regeneradora la que no se expendan en las principales peluqueras y perfumerías de España, y no lleve mi sello: Barcelona, D. Antonio Torres-Rambla del Centro; Valencia, José Marí, plaza de Santa Catarina. Para los pedidos por mayor calle de Sorolla, núm. 49, Valencia. Peluquería y perfumería, Ratier Palma, señores Camprubi y compañía, Murcia. 11

Por no necesitarlo su dueño, se vende un excelente reloj moderno, de dos tapas y guarda-polvos de oro:

paente inglés, oscilante, montado en 18 piedras rubies: sobre su precio y demás particulares informará su dueño, calle de Descabizados, número 4, principal.

También se enagena una carabina, de fábrica inglesa, de excelentes cualidades. 8-6

FERRO-CARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE. Tarifas de transportes.

Circular núm. 379 que ha sustituido á la tarifa especial núm. 17 que se ha venido publicando anteriormente para el transporte de cereales, de Cartagena con destino á las demás estaciones de la red.

Trigos, cebadas, avena y maiz, de Cartagena á Murcia 0,35 céntimos tonelada y kilómetro ó sea 23 reales la tonelada en todo el trayecto.

Harinas.

TARIFA ESPECIAL, NUM. 10.

De Cartagena á Murcia y viceversa á 29 rs. la tonelada en todo el trayecto.

Para disfrutar estos precios es preciso solicitarlos en la nota de expedición.

Billetes de ida y vuelta y billetes sencillos con destino á

Alsasua

en direccion á Francia y provincias Vascongadas, á contar desde el 20 de junio y valederos para el regreso hasta el 31 de octubre venidero.

Precios.

Billetes	en 1.ª	en 2.ª	en 3.ª
de ida y vuelta.	Rs.	Rs.	Rs.
Desde Murcia.	626	484	301
— Cartagena.	682	528	327

Billetes sencillos.

Desde Murcia.	323	257	161
— Cartagena.	351	279	175

Para más pormenores véanse los carteles y demás anuncios fijados en las estaciones.

Fotografía italiana de Mr. Bocconi,

CALLE DE SAN JUDAS, NUMERO 1, PLAZA DE SANTA ISABEL.

PRECIOS.

Retratos tarjetas.	Rvd.	20
» copias.	»	4
» iluminados.	»	30
» copias.	»	6
» americana.	»	40
» copias.	»	8
» media placa.	»	50
» copias.	»	10
» placa entera.	»	40
» copias.	»	16
» extra-placa.	»	140
» copias.	»	20

Enanches con máquina solar.

Núm. 1, Hoja ordinaria.	Rvn.	250
» 2, 0m 90 por 0m 59	»	320
» 3, 1m 05 por 0m 70	»	400
» 4, 2m 05 por 1m 30	»	860

Miniaturas á precios convencionales.

OTRO CAMBIO.

Se desea permutar 18 tahallas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

Se vende un coche-diligencia en muy buen uso.

En el establecimiento de pintura de carruajes de D. Félix Noguera, calle de Aljezares, número 5, darán razon. 17

Higiénica, infalible y preservativa. La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas de la ciudad. (Exigir el nombre del inventor, BAREU boulevard Magenta, 138, todo) 30 años de éxito. París.

INJECTION BROU

Del Suizo á la Suiza, Coleccion de pesas

Y MEDIDAS del sistema métrico.

Se venden á precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda.

Viaje de placer... hasta cierto punto

POR EUSEBIO BLASCO.

Se halla de venta á 4 rs. en la Comision de Almazan.

El Quita Pesares.

Se vende á 4 rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5.



PILULAS DEHAUT.
—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. —Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no le es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convenga según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. —Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.; por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre; también lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños.

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ú otros papeles á 2 cuartos.

Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de obleas de goma, cuchillos de hueso.

Piegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.

Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Nitro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escojer, y por menor á cuarto.

Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camélias á 14 rs., Albina Desnoux á 16 rs., y Leche antifélica á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.

Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 44 rs., útiles para fortificar el cabello y devolverles el color primitivo.

Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas; agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs., y sanitaria á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.

Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipelicular á 14 rs., extracto vegetal antipelicular á 8 rs., y locion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.

Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, bencina para quitar manchas á 6 rs., bandolina á 5 rs., cosméticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabón á 4 rs. y jabones de 2 á 10 rs. uno.

Crema de oriza á 22 rs., de las Duquesas á 12 y celderean á 12, todo para suavizar el cutis.

Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar las habitaciones, á 8 rs.

Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 9 y 14, de Demarson á 8, de Taján á 17, y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura.

Polvos de arroz con y sin borla á 4 y 12 rs.

Esencias de Piver á 7 rs., de Bouquet á 9 y 12, y triple extracto de Legrand, á 10 rs.

Vinagrillo de Botot á 8 y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violetta, á 9, y de los Druidas á 12 rs.

Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 1/2 kilo.

Tintura Melanogena á 24, 50, 44 y 50 rs., de Sallés á 50, 36, 44 y 48 rs., de Jeannot á 56, de Madama Chantal á 30, de Caumont para el pelo á 28, la misma para la barba á 28. Estas tinturas las hay para negro, castaño ó moreno: de algunas clases se venden los frascos solos ó sea sin caja ni cepillos.

Pomada del Dr. Alain contra la pitiriasis del cutis cabelludo, á 14 rs., y pomada andaluza para hacer renacer el cabello á 24 rs. Hay otras pomadas.

Aceite de Filicomo á 5 rs., de Demarson á 4 rs., de los Druidas á 8, de la Florida á 24, de Abrótano á 5 y 7 rs., y de Bellotas á 7 rs.

Aparatos acústicos á 60 y 80 rs.

Revalenta á 12 y 20 rs.

COMPANIA ESPAÑOLA



GRAN FABRICA MOVIDA AL VAPOR

PARA LA ELABORACION PERFECCIONADA DE

CHOCOLATES

paseo de Areneros, 8, (Barrio de Pozas.)

DEPÓSITO CENTRAL Y OFICINAS, PLAZA DE LA CEBADA, 10, MADRID.

Representante en Murcia el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.